

ACTA NÚMERO CUATRO.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **nueve** horas del día **Veintisiete** de **Febrero** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta,

Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les hablo de cómo tendría que trabajar cada comisión, y brindo un informe financiero. Después discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO**

UNO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, y teniendo a la vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefa del Registro del Estado Familiar, el Concejo **ACUERDA**. Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga las Partidas de Nacimiento de las siguientes personas: XIOMARA GUADALUPE JIMENEZ VALENCIA, que al efecto presenta copia de certificación de Partida N° 50, asentada a folio 104 del libro de partidas de nacimiento del año 1973, quien solicita se le asiente su partida en libro de reposición, ya que fue buscada minuciosamente en el RNPN y no se encontró. LUIS ALBERTO MARTINEZ, que al efecto presenta copia de certificación de Partida N° 182 asentada a folio 75 del libro de Partidas de nacimiento del año 1960 quien solicita se le asiente su partida en el libro de reposición ya que fue buscada y no se encontró. DALIA ABIGAIL RUIZ, quien presenta copia de certificación de partida N° 234 asentada a folio 197, del libro de, partidas de nacimiento del año 1977, quien solicita se le asiente su partida en el libro de reposición ya que fue buscada en el RNPN, y no se encontró información digitalizada del libro original que corresponda con los datos suministrados. NELSON ADONAY VASQUEZ, que al efecto presenta copia de certificación de partida N°221, asentada a folio 411 y 412, del libro de partidas de nacimiento del año 1980, quien solicita se le asiente su partida en el libro de reposición, ya que fue buscada en el RNPN, y no se encontró información digitalizada del libro original que corresponda con los datos suministrados. -----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DOS. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, con el objetivo de seguir apoyando los proyectos en beneficio de nuestra comunidad se **ACUERDA**. Autorizar al señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal de la Ciudad El Carmen Departamento de La Unión, para que firme CONVENIO DE COOPERACION, con la Secretaria De Cultura De La Presidencia De La Republica; para la Apertura de una Biblioteca Municipal, en nuestra Ciudad El

Carmen.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRES.** El Consejo Municipal, Considerando que se había destinado un monto para desarrollar el **Proyecto Agua Potable Del Cantón Caulotillo**, con financiamiento **PFGL**, y en reunión sostenida con la comunidad del Cantón Caulotillo dicha comunidad manifestó la importancia y la urgencia de la ejecución del mencionado proyecto solicito al Concejo Municipal que se ejecutara con fondos **FODES 75%**, y los fondos que la comunidad cuenta con el **PFGL**, se destine para la ejecución del **proyecto Adoquinado Completo en Cantón Caulotillo**, el Concejo Municipal de El Carmen en uso de sus facultades que le confiere el Código Municipal Vigente **ACUERDA**. A) **Desistir de ejecutar el Proyecto de Agua Potable con fondos PFGL, y Ejecutarlo con fondos del 75% FODES** B) Realizar la consulta ciudadana en el Cantón Caulotillo, con Asistencia Técnica de ISDEM, con el propósito de **priorizar la ejecución del Proyecto de Adoquinado Completo en Calle Cantón Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** -----

-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo el informe de Tesorería Municipal, de los compromisos adquiridos y que hay que cancelar se **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue a la empresa perforaciones Dos Mil S.A. de C.V, la cantidad de mil ochocientos dólares (\$1,800.00) en concepto de pago de estimación número uno del **Proyecto Perforación de Pozo Profundo en El Complejo Deportivo El Piche, Municipio El Carmen Departamento de La Unión**, descuento que se registrara en la asignación de dicho proyecto. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CINCO.** El

Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que de la cuenta del 25% Fodes Funcionamiento realice el reintegro a la cuenta del 75% Fodes Inversión, por la cantidad de mil ochocientos setenta y cinco dólares (\$1,875.00) para efectuar el reintegro al abono efectuado a la factura N° 32425. Del mismo fondo erogue la cantidad de ochenta y cuatro dólares (\$84.00) en concepto de pago de compra de chequera baucher del banco Promerica.-----

COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO SEIS. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo el informe de Tesorería Municipal, de los compromisos adquiridos, que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue la cantidad de novecientos cincuenta dólares (\$950.00) en concepto de pago del Coordinador Deportivo Municipal, y el Entrenador Deportivo, del proyecto Escuela de futbol Municipal. Del mismo fondo erogue al señor Roberto Martínez Romero, la cantidad de doscientos cincuenta y tres dólares con cuarenta y cuatro centavos (\$253.44) en concepto de pago 32 arbitrajes 8 del torneo de futbol estudiantil, y 24 del torneo de futbol sala.-----

COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO SIETE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo el informe de Tesorería Municipal, de los compromisos adquiridos, que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue al señor Juan Manuel Ortiz Pacheco, la cantidad de mil doscientos trece dólares con sesenta y cinco centavos (\$1,213.65) en concepto de pago por servicio de maquinaria en el desgranado de maíz de 1,348.5 sacos a razón de \$0.90 cada saco, en los cantones de Salalagua, El Piche, Los Conejos, El Gavilán, El Espino, El Achiotal y Salamar todos de este Municipio, en la ejecución del **Proyecto Ayuda a los agricultores con subsidio del 50% del pago de desgranado de maíz.** Del mismo proyecto erogue al señor José Antonio Amaya, la cantidad de cincuenta y seis dólares (\$56.00) en concepto de pago de 50 horas trabajadas como chequero de horas maquina en el desgranado de maíz en el Caserío San Pedro y el Centro del Cantón Olomega.-----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO OCHO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, teniendo el informe de Tesorería Municipal, de los compromisos administrativos, y que hay que cancelar se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue la cantidad de cuatrocientos cuarenta y ocho dólares con veinticuatro centavos (\$448.24) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de febrero del presente año, de los señores Luis Salvador Ramos Méndez,

y Carlos Alberto Paz, quienes laboran como barrenderos de las principales calles del Cantón Olomega. Del mismo fondo erogue la cantidad de mil ciento veinte dólares con sesenta centavos (\$1,120.60) en concepto de pago de la planilla de trabajadores de campo. **COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, con el objetivo de evitar que las quemas pasen a las zonas verdes se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue la cantidad de ciento cuatro dólares (\$104.00) en concepto de pago por 13 días trabajados a razón de \$8.00 por día, haciendo ronda en la zona verde de la Lotificación La Santana del Cantón Caulotillo. Del mismo fondo erogue la cantidad de dos mil quince dólares (\$2,015.00) por facturación de 26 alumnos becados con el 50% del costo total, esto de acuerdo al plan convenio Universidad de Oriente, Alcaldía Municipal El Carmen. -----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a la Lic Ibeth Antonia Rodríguez Reyes, la cantidad de quinientos sesenta y cinco dólares con trece centavos (\$565.13) en concepto de pago por servicios profesionales como Asesora Jurídica correspondiente al mes de febrero. Del mismo fondo erogue la cantidad trescientos treinta dólares (\$330.00) en concepto de pago de Spot Publicitarios distribuidos en toda la programación del canal 15 en el periodo de enero al 23 de febrero del presente año.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue la cantidad de ciento ocho dólares (\$108.00) en concepto de pago por 6 días de trabajo a razón de \$9.00 por día, como auxiliares en el camión recolector de basura los señores Nelson Antonio Meléndez García, y Wil Alfredo Quiteño Villalta. Mas reintegro del Fondo Circulante por cuatrocientos noventa y cinco dólares con treinta y cinco centavos (\$495.35) correspondiente al mes de Febrero, para atender gastos de menor cuantía.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DOCE.** El

Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue la cantidad de ciento setenta y cinco dólares con ochenta y dos centavos (\$175.82) por suministro de combustible para camión recolector de basura y vehículo rojo propiedad de la Alcaldía Municipal. Del mismo fondo erogue la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) en concepto de pago por servicio fúnebre para la fallecida María Félix Medrano, quien falleció el 22-02-13. También cancele a la empresa Eléctrica de Oriente la cantidad de seis dólares con cuarenta y seis centavos (\$6.46) por suministro de energía eléctrica en el cementerio Municipal correspondiente al mes de febrero del presente año.-----

COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO TRECE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a Taller DIDEA S.A de C. V, la cantidad de doscientos cincuenta y uno dólares (\$251.00) en concepto de pago de tercera y última cuota del contrato de mantenimiento del vehículo placa N-5903, propiedad de la Institución. Del mismo fondo erogue a la señora Alicia Alfaro Mejía, la cantidad de setenta y cuatro dólares con setenta centavos (\$74.70) en concepto de pago de 10 días trabajados por Héctor Alexander Vallecillos Alfaro, a razón de \$7.47 cada día, en limpieza y chapoda de calles del Municipio.----- **COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO**

CATORCE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, **ACUERDA**. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue la cantidad de ciento de trescientos ochenta y tres dólares con dieciocho centavos (\$383.18) en concepto de pago a la Alcaldía Municipal de San Miguel, por la disposición final de desechos sólidos, correspondiente al mes de febrero del corriente año. Del mismo fondo erogue la cantidad de un dólar con sesenta y cinco centavos (\$1.65) por certificación de cheque de banco promerica. Más cuatrocientos trece dólares con setenta y dos centavos (\$413.72) por compra al crédito de FORMULAS 1-ISAM, a ISDEM en el mes de marzo descuento que ISDEM, hará efectivo del 25% fodes Funcionamiento. -----**COMUNIQUESE ----- ACUERDO NUMERO**

QUINCE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, con el objetivo de seguir promoviendo el turismo en nuestro Municipio, y contando con la Unidad de Turismo Municipal, para que impulse todas las actividades en esta área se **ACUERDA**. Aprobar el perfil de la Unidad de Turismo, el cual se desarrollara con fondos del 75% Fodes Inversión, y se realizara por administración, tendrá un costo de diez mil quinientos dólares (\$10,500.00) así mismo gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto.----- **COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO**

DIESISEIS. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso de Selección de ofertas, por el jefe de UACI se **ACUERDA**. Adjudicar a la empresa G&M CONSTRUCTORA S.A. de C.V, para que elabore las Carpetas Técnicas de los siguientes proyectos **1) Concreto Hidráulico en Calle del Sector los Andrades, Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. 2) Concreto Hidráulico En Calle Del Sector La Bomba, Cantón Alto El Roble Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Se Adjudica a U & R Constructores S. A de C. V, para que elabore la carpeta técnica del Proyecto **Obras complementarias en Calles de Cantón El Gavilán, Municipio Carmen Departamento de La Unión.** Así mismo se autoriza a la Tesorera Municipal para que del 75% fodes Inversión, realice los pagos por la elaboración de las carpetas que corresponde al 5% del monto de cada proyecto. -----

COMUNIQUESE----- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, después de haber recibido el informe de la ejecución presupuestaria, de parte de la Contadora Municipal, se **ACUERDA**. Autorizar a la Contadora Municipal, que realice la siguiente reforma por transferencia de saldos, de las partidas agotadas de los rubros, líneas de trabajo y áreas de gestión de la siguiente forma.

REFORMAS PRESUPUESTARIA EN FEBRERO 2013

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO MUNICIPAL AG= 1			
51701	Indemnizaciones	0101	\$950.00	
51701	Indemnizaciones	0201	\$950.00	

54104	Productos Textiles	0201	\$1,000.00	
54112	Prod. Metálicos y sus derivados	0101	\$500.00	
54119	Materiales Eléctricos	0201	\$2,000.00	
56305	Becas	0101		\$5,400.00
	SUMAN		\$5,400.00	\$5,400.00

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	REFORMAS DEL 25% FODES AG=1			
51101	Sueldos	0101	\$4,000.00	
51999	Remuneraciones Diversas	0201	\$1,000.00	
54119	Materiales Eléctricos	0201	\$900.00	
54304	Transportes	0101	\$450.00	
54304	Transportes	0201	\$450.00	
56303	Aportes Instituciones sin fines de Lucro	0101	\$1,500.00	
56303	Aportes Instituciones sin fines de Lucro	0201	\$1,000.00	
54201	Servicios de energía eléctrica	0101		\$4,300.00
54205	Alumbrado Publico	0101		\$5,000.00
	SUMAN		\$9,300.00	\$9,300.00

-----COMUNIQUESE-----. **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el código Municipal Vigente, con el objetivo de poder contar con los materiales necesarios para dar mejor servicio del alumbrado público se **ACUERDA**. Aprobar el perfil Mantenimiento de Alumbrado Público, en el Municipio El Carmen Departamento de La Unión, este proyecto se ejecutara por administración y con fondos del 75% Fodes Inversión, y de acuerdo a lo establecido en presupuesto de dicho proyecto, gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto. **COMUNIQUESE**----- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



Heber Misael Flores Erazo
Alcalde Municipal



Victor Manuel Velásquez
Síndico Municipal

ia Noemí Callejas de Nolasco

º Regidor Propietario

Gilberto Méndez Hernández

2º Regidor Propietario

Esmando Jovel Lara

º Regidor Propietario

Gerber Alexis Blanco Reyes

4º Regidor Propietario

ge Alberto Bonilla Fuentes

Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa

6º Regidor Propietario

ger Antonio Reyes Argueta

Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus

2º Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO CINCO.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Ocho y media** horas del día **Ocho** de **Marzo** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les hablo

